

20 de Mayo. Obra de los Pobados juntas los V.

Don xpº Pº. - Regist. Oficina Villa, como lo acostum-
bran, por el dñ. Mº. maestro Lmº presidente haver re-
unidos en Despacho de Presidencia, una Jun. dñs,

Intend. Oficina Provincia, Jefatura de Comuna
y otra que Comunica Censo dñ. de Ex. V. dñs

Miguel de la Torre, dñ. de cráce de Zap.

Obispado de Puebla, otra que preside, que
representan a los Pueblos de la Provincia, portan-
do de su parte a quinientos habitantes, Vizcaína, Vizcaína
y pueblos, con las armas pertenecientes, Claves
de la dñ. Junta de Comercio y Comisiones, que permanecen en

dñ. Oficina que le atiende, y están cara entre
ellos Capitalian, de Cuyo Convenio, encerrados

que se minor de un acuerdo, conformidad, ob-
tuvieron este Decreto, de que demanda y
acordaron lo particular, y pronto cumplirlo.

para de qual en otra dñ. se publicó por
dñ. Vizcaína, al Hon. de Capa, y encobrar la aquí

de ayer, y en el dñ. dñ. Alfonso, quedado
que a los Vizcaínos que querian vender batana, ven-
der Vizcaína, o qualquier Calzón que han

hecho es de lino, Punto, o algodón, fayre-
se en el dñ. dñ. de Segundos dñ. al Commo-
nado, que sencillamente, con quien la fayre-